

Río Grande 21 de agosto de 1984.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA TERRITORIAL
DOCTOR JORGE DANIEL AMENA
S/D

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, compradores de las viviendas denominadas Barrio Hipotecario, de la localidad de Río Grande, nos dirigimos a Ud. en atención a los problemas que afectan a gran número de los ocupantes de unidades habitacionales del mencionado barrio.

Conocedores de la inquietud por Ud. llevada al seno de esa Honorable Legislatura, referida precisamente a nuestra problemática y queriendo de algún modo reforzar lo expuesto solicitamos:

Se revea el sistema de actualización de las cuotas ya que los porcentajes aplicados hacen que las mismas lleguen aun monto superior que los que marcan las leyes, en cuanto a adquisición de vivienda única para el grupo familiar. Los aumentos que se aplican trimestralmente, llevan al desconcierto y la desazón, ya que si del mismo modo se indexa la deuda original dudamos poder cancelarla algún día, dudamos que nuestros hijos puedan recibir algo más que una deuda el día de mañana.

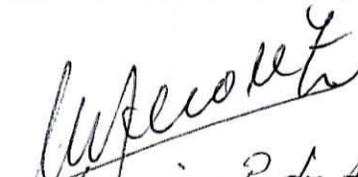
Se respete el Boleto de compra venta original, en todos sus términos.

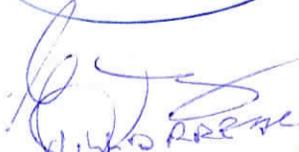
Se arbitren los medios a fin de lograr la escrituración de los inmuebles de referencia.

Sin otro particular, solicitamos que la presente tenga tratamiento en la Sesión del día 24 de agosto a realizarse en la ciudad de Río Grande.

En la seguridad de encontrar eco en los representantes del pueblo, saludamos a Ud. atte.-


ABEL C. GONZÁLEZ
CASA 14 GUARANI 770

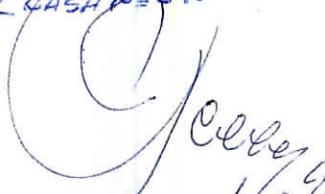

Maximino P. de Alvarez
Guarani 838.


ALBERTO PALLEJERO
CASA 30 GUARANI 824


Maximino Pintos
D.N.E. 11341047 C. CASA N.º 57
ROBSON C. NIEVAS
ANTONIO NIEVAS


MANUEL A. VILLARREAL
L.N. 2 10. 432 830 (CASA N.º 34)


ARTURO E. S. LOCKE
Francisco Barrantes
GUARANI 830 CASA 38


ALBERTO PALLEJERO


P. Vargas
GUARANI 829